



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 5873

Exp. 3/7253/2020

Montevideo, 30 DIC. 2021

VISTO: Los presentes obrados referentes a la implementación del **Proyecto Verano Ceibal 2022** para Centros de Educación Media de Montevideo.

CONSIDERANDO I) Que a fs. 26 y 27 la Referente Ceibal, Prof. Paola Vilar, informa sobre el encuadre general de las actividades a realizarse por tercer año consecutivo, las que se implementarán del 7 al 25 de febrero en los Centros Educativos del País que se detallan;

II) que en ese sentido, adjunta de fs. 28 a 33 el Proyecto de referencia para conocimiento y aval de la Autoridad, de donde surge que el mismo abarcará los Liceos Nros. 23, 41, 48, 49, 60 y 77 de Montevideo;

III) que asimismo se señala que involucrará a 50 estudiantes por centro, las actividades se desarrollarán tres días por semana (un total de 9 jornadas), brindando al igual que años anteriores un almuerzo y locomoción.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Tomar conocimiento y otorgar el aval para la realización del **Proyecto Verano Ceibal 2022** a llevarse a cabo durante el mes de febrero en los Centros Educativos del País y de acuerdo al detalle que luce de fs. 28 a 33 de obrados, el cual forma parte de la presente Resolución.

2) Hacer saber a la Referente Ceibal, Prof. Paola Vilar, que en caso de producirse cualquier modificación a lo planteado, la misma deberá remitirse a la brevedad.

Publíquese en la Página Web (Normativa y Página Central).

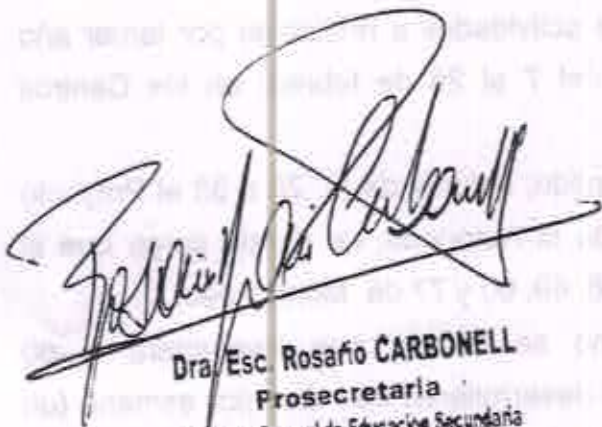
Comuníquese a la Profesora Referente Ceibal, a la Coordinación del Espacio Educación y TIC, al Departamento Integral del Estudiante, a la Inspección Coordinadora Regional Metropolitana I y por su intermedio a las Inspecciones de

Institutos y Liceos Correspondientes, así como a la Dirección de Comunicación Social a los efectos consignados.

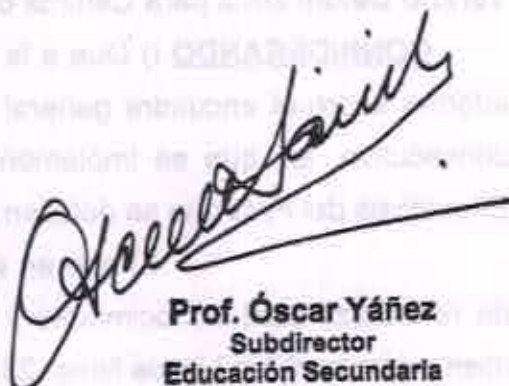
Dése cuenta al Consejo Directivo Central.

Cumplido, pase con urgente diligenciamiento a la Inspección General Docente a fin de que el Inspector de Guardia notifique a los Centros Educativos involucrados.

Oportunamente, archívese.



Dra. Esc. Rosaño **CARBONELL**
Prosecretaria
Dirección General de Educación Secundaria



Prof. Óscar Yáñez
Subdirector
Educación Secundaria

DEPTO. DE SECRETARÍA
MESA DE ENTRADA
13 ENE. 2022
Fecha: